



1170

Carta N°

Ant.: Solicitud N° AK004T0000695

Santiago, 04 NOV 2016

Señora

[Redacted]

Presente.

Junto con saludarle cordialmente, por medio de la presente, vengo en otorgar respuesta a su requerimiento de información pública, ingresado al Sistema de Gestión de Solicitudes de la Ley N°20.285 de nuestro servicio, bajo el folio N° AK004T0000695 de fecha 04 de octubre de 2016, mediante la cual indica textualmente:

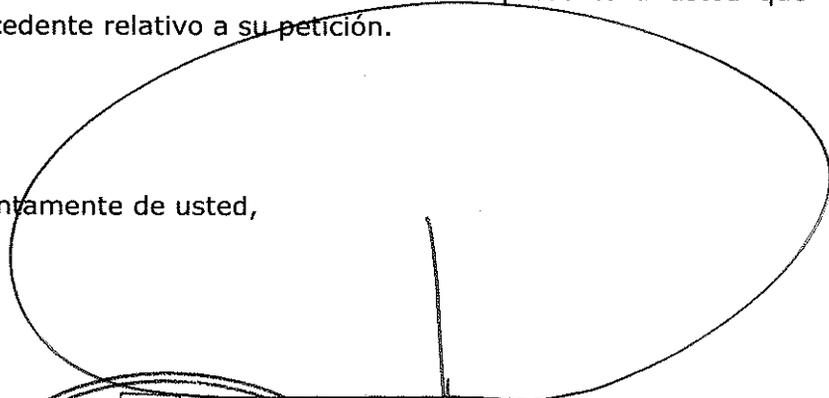
"Solicito informe/declaración respecto a la muerte de [Redacted] en Centro Galvarino (Sename) y que tuvo lugar el 11 de abril del presente año".

En respuesta a su requerimiento, informamos a usted que los antecedentes y documentos relacionados con la muerte de la niña por usted individualizada, actualmente son materia de un procedimiento disciplinario instruido por la Contraloría General de la República, mediante Resolución Exenta N°01858 del 25 de abril del 2016.

Ahora bien, sin perjuicio del mencionado procedimiento disciplinario, es necesario señalar que además, los hechos son materia de una investigación penal realizada por el Ministerio Público.

En consideración a lo anterior hacemos presente a usted que carecemos de cualquier antecedente relativo a su petición.

Se despide atentamente de usted,



SOLANGE HUERTA REYES
Directora Nacional
SERVICIO NACIONAL DE MENORES



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTORA NACIONAL

[Handwritten initials]
GAB/JLS/APM/CNP/KRB

Distribución:

- Destinataria
- Departamento Jurídico
- Carlos Navarro Pérez